



Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2021.

Estimados participantes:

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores (las “**Disposiciones**”); les informamos que se dará de alta un nuevo Tipo de Valor, el cual se detalla a continuación:

T.V.	Descripción	Mercado	Administración Mercado
LF	BONOS DE DESARROLLO DEL GOB. FEDERAL	Deuda	Papel gubernamental

Lo anterior, en atención a la solicitud del Banco de México. El nuevo Tipo de valor antes señalado, se integrará a partir de hoy al catálogo de valores que esta publicado por esta Institución en la página de Internet www.indeval.com.mx

Atentamente

Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.